

Preguntas frecuentes de los padres acerca de los informes sobre distritos escolares
--

P. 1 El año pasado, en abril, recibimos un informe similar a este. ¿En qué se diferencia este informe del anterior?

R. 1 Además de suministrar resultados de exámenes actualizados y datos nuevos sobre los maestros, el informe de este año tiene una cantidad considerablemente mayor de información. Específicamente, el informe de este año incluye determinaciones AYP (Progreso Anual Adecuado) para cada subgrupo de estudiantes dentro de nuestra escuela, no sólo con respecto a la escuela en su totalidad. Presenta una nueva medición, el Índice de Rendimiento Compuesto, que incluye las calificaciones obtenidas por estudiantes con discapacidades que participaron del programa de Evaluación Alternativa de MCAS. Este índice utiliza parámetros de medición adicionales —la asistencia de los estudiantes y los índices de graduación— para determinar si la escuela logró un progreso anual adecuado o no. Asimismo, se basa en datos sobre la calidad de los maestros obtenidos de archivos de datos recopilados en todo el estado en diciembre de 2003.

El año pasado, el Departamento de Educación aún se encontraba revisando el sistema de Calificación del Rendimiento de Escuelas para adaptarlo a los nuevos requisitos federales. Como consecuencia, sólo se pudieron suministrar determinaciones de AYP para las escuelas en general, pero no para los distintos subgrupos de estudiantes. Por otra parte, el Departamento no contaba con sistemas técnicos para recopilar datos sobre maestros a escala masiva. Por lo tanto, hubo que basarse en medidas indirectas de la calidad de los maestros en todo el estado. Este año, los datos sobre la calidad de los maestros provienen directamente de cada escuela y cada distrito; y de cada distrito se elevan al todo el estado usando un formato común. Este nuevo formato hará que sea más fácil para los padres comparar los datos de calidad de los maestros de su escuela con los de otras escuelas del distrito.

P. 2 Las secciones sobre las calificaciones de los maestros hacen una distinción entre estar “certificado” y estar “altamente calificado”. ¿Qué significa esta distinción?

R. 2 Estar certificado para enseñar y estar “altamente calificado” para enseñar son dos normas diferentes usadas para describir los antecedentes y la preparación de los maestros que trabajan en el distrito. La certificación se refiere a si el maestro alcanzó o no los requisitos de Massachusetts para contar con una licencia como maestro. “Altamente calificado” hace referencia a si el maestro posee o no una licencia en Massachusetts y ha demostrado dominio en el área de estudio central que enseña.

Debido a que Massachusetts es uno de los estados que tiene normas más estrictas para el otorgamiento de licencias a maestros con relación al resto del país, casi todos los maestros de nuestro distrito están certificados y casi todos están altamente calificados. Quienes no cuentan con certificación están trabajando con una dispensa otorgada por el Departamento de Educación de Massachusetts o son maestros sustitutos a largo plazo o permanentes. Quienes no han demostrado dominio en el tema que enseñan se encuentran en proceso de tomar clases adicionales para satisfacer la nueva norma federal. Lo que usted observará en los porcentajes mostrados en el informe son indicaciones de cuánto han avanzado nuestro distrito y nuestra escuela hacia el cumplimiento de este requisito.

P. 3 ¿Cómo puedo averiguar si los maestros de mi hijo están altamente calificados o no?

R. 3 Las estadísticas acerca de los maestros altamente calificados brindan a los padres un panorama anual de cada escuela y de la preparación del personal docente para enseñar eficazmente en las áreas de estudio centrales. Esta información ofrece un perfil del grupo. No tiene como finalidad identificar a maestros por nombre o grado. Sin embargo, si los padres desean saber si el maestro de su hijo cumple con la norma de estar “altamente calificado”, pueden pedirle al superintendente que les suministre la siguiente información: (1) qué títulos ha obtenido el maestro (2) qué certificación tiene, y (3) si ha alcanzado o no los requisitos de contenido para maestros que enseñan en las áreas de estudio centrales. Todos los maestros contratados después del 8 de enero de 2002 deben estar altamente calificados antes de comenzar a trabajar. Todos los maestros que trabajan en la escuela desde antes del 8 de enero de 2002 deben estar altamente calificados para el 30 de junio de 2006.

P. 4 ¿Qué puedo hacer si el maestro de mi hijo no está altamente calificado?

R. 4 La ley *No Child Left Behind* exige que todos los maestros que enseñan en un área de estudio central estén altamente calificados para el 30 de junio de 2006. Hasta entonces, el maestro de su hijo puede estar en el proceso de convertirse en un maestro altamente calificados según lo define la ley, aunque haya estado enseñando con éxito durante muchos años. Si éste es el caso, usted puede preguntar qué medidas ha tomado la escuela para asegurarse de que todos los maestros estén altamente calificados para el año 2006. Todas las escuelas deben contar con un plan para asegurarse de que su personal docente esté altamente calificado. Sin embargo, puede haber casos en los que la escuela no puede contratar maestros altamente calificados en ciertas áreas de estudio debido a la falta de maestros disponibles. Esta circunstancia *no* le otorga derecho a solicitar otro maestro o a transferir a su hijo a otra escuela; pero le sugerimos que trabaje junto al administrador de su escuela para ayudar a contratar maestros altamente calificados.

P. 5 ¿Qué significa si mi escuela ha recibido la designación de “necesita mejorar”?

R. 5 Se exige que todas las escuelas de los Estados Unidos garanticen que todos los estudiantes tengan “dominio” en las áreas de lectura y matemáticas para el año 2014. Para satisfacer este objetivo, se espera que las escuelas cumplan con ciertas metas de rendimiento en lectura y matemáticas todos los años. También se fijan ciertas metas de rendimiento para diferentes subgrupos dentro de la escuela (afroamericanos, hispanos, estudiantes con discapacidades, estudiantes que no hablan inglés, etc.). Las escuelas que necesitan mejorar son aquellas que no han logrado un “progreso anual adecuado” (AYP) durante dos o tres años consecutivos ya sea en matemáticas o lectura. Las escuelas que necesitan mejorar incluyen también a aquellas que no lograron AYP para ninguno de sus subgrupos durante dos años consecutivos.

P. 6 ¿El “progreso anual adecuado” (AYP) depende solamente del rendimiento académico de la escuela?

R. 6 No. Además de cumplir con las expectativas académicas en las áreas de lectura y matemáticas, las escuelas deben cumplir también con otros requisitos todos los años para lograr AYP. Por ejemplo, no basta con que los estudiantes alcancen las metas de logros de este año en lectura y matemáticas. Se debe evaluar a por lo menos el **95%** de los estudiantes cada año; y si el número de estudiantes es inferior al 95%, entonces se puede determinar que la escuela no ha logrado AYP. En este caso, un nivel bajo de participación en los exámenes puede tener como consecuencia la determinación de que no se logró AYP.

También se puede determinar que las escuelas no han logrado AYP si los índices de asistencia de los estudiantes son muy bajos, o si se gradúan pocos estudiantes de la escuela secundaria. En particular, la asistencia es de importancia clave para la mejora de la escuela, ya que a menudo es una de las razones principales que determina si un estudiante tiene buen o mal rendimiento en la escuela. Según la ley *No Child Left Behind*, la asistencia es un factor tan importante como los otros tres.

En resumen, el logro de AYP se basa en cuatro factores: la participación en exámenes, la asistencia de los estudiantes, los índices de graduación y el rendimiento académico.

P. 7 ¿Qué puedo hacer si mi escuela ha recibido la designación de “necesita mejorar”?

R. 7 Cuando una escuela no ha logrado AYP durante dos años consecutivos, los padres tienen el derecho de transferir a sus hijos a otra escuela del distrito que *sí* esté logrando progreso anual adecuado. El derecho a elegir una nueva escuela dentro del distrito está garantizado por la ley *No Child Left Behind*. Los padres que deseen ejercer el derecho de “opción” deben comunicarse con los funcionarios de su escuela para obtener más información acerca de lo que deben hacer para transferir a sus hijos a una nueva escuela.

Las escuelas que no han alcanzado un nivel de progreso anual adecuado (AYP) durante tres años consecutivos, además de ofrecer a los padres el derecho de elegir una nueva escuela, deben también ofrecerles la oportunidad de acceder a “servicios educativos suplementarios” para sus hijos. Los servicios suplementarios —como tutorías— están destinados a ofrecer a los estudiantes ayuda adicional para adquirir

dominio de los conceptos básicos y ponerse al día. La ayuda adicional puede ofrecerse después de la escuela, los fines de semana o durante las vacaciones escolares. Los padres que desean recibir estos servicios adicionales deben comunicarse con los funcionarios escolares para averiguar qué programas están disponibles y dónde deben mandar a sus hijos para que participen de ellos.

P. 8 ¿Qué significa que mi escuela deba tomar una “acción correctiva” para mejorar el rendimiento de los estudiantes?

R. 8 Si una escuela necesita una “acción correctiva” significa que no logró AYP durante cuatro años consecutivos, por cualquiera de las razones antes detalladas. Lo que define a una escuela que necesita “acción correctiva” es el hecho de que la escuela debe tomar medidas adicionales, más allá de la “opción de transferencia” y los “servicios suplementarios” para interrumpir el ciclo de fracaso y lograr un progreso anual adecuado. Estas medidas pueden incluir cambios en los programas educativos de la escuela, los horarios o las políticas estudiantiles. También pueden incluir una reorganización del liderazgo de la escuela a través de la contratación de un nuevo director o nuevos empleados para puestos clave. Recomendamos a los padres cuya escuela está designada como escuela que necesita acción correctiva que pregunten cuáles son las medidas que el distrito está tomando para mejorar. Una escuela bajo “acción correctiva” debe permitir que los padres elijan otra escuela o reciban servicios educativos suplementarios.

P. 9 ¿Dónde puedo obtener más información acerca de los informes?

R. 9 Los padres que deseen más información acerca de los informes pueden comunicarse con el director de la escuela, pueden consultar el sitio web de la ley federal *No Child Left Behind* en www.ed.gov/parents/academic/involve/nclbguide/parentsguide.pdf, o pueden consultar la información acerca de los informes que se encuentra en el sitio web del Departamento de Educación en www.doe.mass.edu/nclb/reportcard/default.html.